Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 día del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 9:30 hs., se reúnen en la Dirección General de Administración y Finanzas, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 6039/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Concurso Oferta Nº 07/2022, "Servicio de Ceremonial Para Eventos Protocolares"****, convocado por esta Institución.*

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las invitaciones a través de publicación por medio escrito, así como también en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 20 de mayo del 2022, según Nota PR/GC/2022/3405.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego base y condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas presentadas por las empresas.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura,*** *donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 7 de junio del 2022, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:*

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- ***Nora Viviana Fuentes Sa.***
- ***Organización Integral S.R.L.***

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

N°	Proveedores	Monto Total
1	Nora Viviana Fuentes Sa.	Gs. 26.117.500
2	Organización Integral S.R.L.	Gs. 21.208.500

Constancia de observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

La representante de la firma Inflight Catering de Nora Vivian Fuente Sa, deja asentado que la empresa Organización Integral S.R.L. presenta una oferta totalmente irrisoria e impracticable. Solicitamos al Comité de Evaluación analizar dichos precios ya que la Institución solicita a la misma empresa cotización para el presente llamado, donde curiosamente, en dicha cotización son del mercado, pero en la apertura presenta una oferta irrisoria.

Que la empresa Organización Integral S.R.L. presenta tres extractos de banco cuya sumatoria no llega al porcentaje solicitado por el PBC. Solicitamos al Comité de Evaluación tener en cuenta dicho punto, ya que se solicita una solvencia para dicho llamado.

En cuanto a la observación esgrimida por la firma Inflight Catering, este el Comité Evaluador, realizará la verificación técnica en cuanto a los precios ofertados por la empresa Organización Integral S.R.L., de conformidad a las documentaciones presentadas y a la normativa vigente para los procesos licitatorios.

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las Ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación", del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61.- ***Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, la cual menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.***

- *Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de* ***Organización Integral S.R.L.*** *conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dispuesto por la Convocante para este llamado y que se detalla en el siguiente cuadro:*

Documentos	***Organización Integral S.R.L.***
Formulario de Oferta *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	***Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La Garantía de Mantenimiento de Oferta, debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	***Cumple***
Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República (CGR), para los sujetos obligados según los Incisos a) y b) del Numeral 2 del Artículo 1°, de la Ley N° 6355/2019.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento Tributario.	***Cumple***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***Cumple***
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el Formulario Estándar N° 5 – Sección Formularios	***Cumple***
Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***	
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección persona jurídica de la Dirección de Registros Públicos.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados d la sociedad.	***Cumple***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***Cumple***

Capacidad Financiera

Documentos	***Organización Integral S.R.L.***
Balance General de los últimos tres (3) años 2018, 2019, 2020.	***Cumple***

Experiencia Requerida

Documentos	***Organización Integral S.R.L.***
Demostrar la experiencia en servicios de ceremonial, alquiler de mobiliario, infraestructura, logística con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%), como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).	***Cumple***
Acompañar referencia bancaria con calificación satisfactorio, de la cuenta registrada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), independientemente del o los lotes/s ofertado/s. *Planilla de Especificación Técnica.*	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

Capacidad Técnica

Hospedaje y servicios gastronómicos HOTEL TIPO I	***Organización Integral S.R.L.***
• *Las habitaciones ofrecidas por empresas hoteleras o de los hoteles propuestos por el oferente, correspondiente al* ***HOTEL TIPO I*** *deberán estar equipadas conveniente, mente con: sistemas de climatización, conectividad a internet, minibar, TV por cable, caja de seguridad, entre otros. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina y estacionamientos propio vigilado.* • *Si lo considerasen necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamientos y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.* • *El oferente deberá presentar por lo menos 2(dos) opciones de menú por cada ítem, para cada hotel propuesto.* • *Los servicios gastronómicos: por cuestiones de protocolo o de seguridad podrán ser proveídos y entregados en los lugares indicados por la Convocante y no tendrán costo adicional.* • *Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas.* • *Deberá contar como mínimo con 100 habitaciones, de las cuales como mínimo 6 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial y Suites Ejecutivas.* • *Deberá contar con un salón para eventos con espacio superior a 600 mts2.* • *Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de 4 salones con espacio superior a 80mts2.* • *Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones) y para el servicio de hospedaje con: sistema de climatización, mesas de manteles y sillas, montaje para escenarios, conectividad WIFI, sistema de generador propio que garantice el desarrollo ininterrumpido de los eventos en los salones en casos de corte de energía eléctrica, entre otros. Además, deberá contar con un estacionamiento propio con capacidad para 800 vehículos.*	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

• *El oferente podrá presentar una empresa hotelera, conforme a las especificaciones técnicas, que realizará el servicio, para lo cual deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en el cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el oferente resulte adjudicado.* • *El oferente deberá presentar un documento expedido por la empresa hotelera donde confirme y se responsabilice en su cumplimiento con las necesidades de la convocante en carácter prioritario para lo cual de ser necesario deberán cancelar reserva de otras instituciones o personas para proveer lo solicitado a través de la orden de servicio emitido por la convocante, o en su defecto se podrá presentar en carácter de declaración jurada un documento donde confirme y se responsabilice en cumplir con lo solicitado a través de la orden de servicio emitido por la convocante. Se tendrá en cuenta la prelación de las documentaciones.* • *El oferente deberá presentar una declaración jurada del HOTEL TIPO I especificando su catalogación según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaría Nacional de Turismo.* • *El oferente deberá presentar una declaración jurada de HOTEL TIPO I de poseer instalaciones, como mínimo con: 100 habitaciones para alojamiento y área de estacionamiento propio.* • *Las ofertas deben incluir costos que en caso que los servicios solicitados al proveedor deban ser re-agendados por motivos de seguridad o inclemencia del tiempo no tendrá cargo adicional alguno para la contratante.* • *Los servicios deben incluir los días hábiles, sábados, domingos y feriados, en horario nocturno y diurno.*	
Hospedaje y Servicios Gastronómicos HOTEL TIPO II. • *Las habitaciones ofrecidas por empresas hoteleras o de los hoteles propuestos por*	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

*el oferente, correspondiente al **HOTEL TIPO II**; deberá estar equipada convenientemente con: sistema de climatización, conectividad a internet, minibar, TV por cable, caja de seguridad, entre otros. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina y estacionamiento vigilado.* • *Si lo considerasen necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constatar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamiento y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes, según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.* • *El oferente deberá presentar por lo menos 2(dos) opciones de menú por cada ítem, para cada hotel propuesto.* • *Los servicios gastronómicos; por cuestiones de protocolo o de seguridad podrán ser proveídos y entregados en los lugares indicados por la Convocante y no tendrán costo adicional.* • *Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas.* • *Deberá contar como mínimo con 60 habitaciones, de las cuales como mínimo 4 habitaciones podrán adecuarse para suite Presidencial y Suites Ejecutivas.* • *Deberá contar como mínimo con 2 salones con espacio superior a 80 mts2.* • *Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbre, seminarios, convenciones) y para el servicio de hospedaje con: sistema de climatización, mesas con manteles y sillas, montaje para escenarios, conectividad WIFI, sistema de generador propio para casos de cortes de energía eléctrica, entre otros. Además, el hotel deberá contar con un estacionamiento propio.* • *El oferente podrá presentar una empresa hotelera conforme a las especificaciones técnicas, que realizara el servicio, para lo cual deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de seste llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar*	

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

firmadas por personas/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resulte adjudicado. • *El oferente deberá presentar un documento expedido por la empresa hotelera donde confirme y se responsabilice en su cumplir con las necesidades de la convocante en carácter prioritario, para lo cual de ser necesario deberán cancelar reserva de otras instituciones o personas para proveer lo solicitado a través de la orden de servicio emitido por la convocante, o en su defecto se podrá presentar en carácter de declaración jurada un documento donde confirme y se responsabilice en cumplir con lo solicitado a través de la orden de servicio emitido por la convocante.* *Se tendrá en cuenta la prelación de las documentaciones.* • *El oferente deberá presentar una declaración jurada del* ***HOTEL TIPO II*** *Establecido en cuanto a categorías por la Secretaría Nacional del Turismo. También* • *El oferente deberá presentar una declaración jurada de* ***HOTEL TIPO II*** *de poseer instalaciones, como mínimo con: 60 habitaciones para alojamiento y área de estacionamiento propio.* • *Las ofertas deben incluir costos que los servicios solicitados al proveedor deban ser re-agendados por motivos de seguridad o inclemencia del tiempo no tendrá cargo adicional alguno para la contratante.* • *Los servicios deben incluir los días hábiles, sábados, domingo y feriados, en horario nocturno y diurno.*	
• *Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán*	***Cumple***

divulgadas. • *En caso de que el oferente proponga una empresa, sea esta persona física o jurídica, deberá presentar una Carta de aceptación emitida por la persona física y jurídica propuesta, donde indica a esta Cartera de Estado, que prestará los servicios en caso que le proponente (oferente) sea adjudicado.* • *Licencia comercial emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.* • *El oferente deberá, demostrar poseer una solvencia del 60% como mínimo del monto establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente y que podrán solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo.*	

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En cuanto a la normativa expuesta y a los procesos correspondientes, este Comité Evaluador, solicitó por Nota PR/GC/2022/3958, a la firma ***Organización Integral S.R.L.,*** *el desglose de los precios ofertados que se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), de los precios referenciales establecidos por esta Convocante, así como también los documentos formales, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para el "Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares", convocado por esta Institución.*

Ante la solicitud expuesta en el párrafo que antecede, la firma Organización Integral S.R.L., remite su descargo correspondiente, en tiempo y forma, adjuntado el desglose de sus precios y las documentaciones, los cuales fueron evaluados y admitidos por este comité, dando continuidad a los procesos para adjudicación del presente llamado.

A los efectos, conforme a lo establecido en el ***Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"****, en concordancia con el Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la citada norma,* ***Artículo 63 "Criterios de Adjudicación"****, se* ***RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN****, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la siguiente empresa, quedando detallada de la siguiente forma:*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

- ***Organización Integral S.R.L. con R.U.C. N° 80006037-7;***
  Por un monto mínimo de ***trescientos setenta y cinco millones de Guaraníes (Gs. 375.000.000)*** *y un monto máximo de* ***setecientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 750.000.000).***

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/2015, ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la empresa adjudicada para este llamado, el cual forma parte como Anexo a esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. ***César Darío Marín Vera,*** *Jefe*
Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. ***Natalia Torres,*** *Jefa*
Departamento de Contabilidad

Lic. ***Fany Sánchez,*** *Directora*
Dirección de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2022
CONCURSO OFERTA Nº 08/2022
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES"
ID: 414.826

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	Organización Integral. S.R.L.						
LIQUIDEZ	**2018**	**%**	**2019**	**%**	**2020**	**%**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	8.361.497.217	65,59	8.641.962.659	643,30	8.865.071.445	6487,92	2871,53
Pasivo Corriente	127.490.102		13.433.783		1.366.396		
ENDEUDAMIENTO	**2018**	**%**	**2019**	**%**	**2020**	**%**	
Pasivo Total	127.490.102	0,01	13.433.783	0,00	1.366.396	0,00	0,00
Activo Total	9.620.804.175		10.052.885.638		10.168.232.062		
SOLVENCIA	**2018**	**%**	**2019**	**%**	**2020**	**%**	
Resultado	759.578.452	0,34	502.471.013	0,06	141.943.120	0,02	0,42
Capital	2.125.000.000		8.300.000.000		8.300.000.000		

Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe
Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad

Lic. **Fanny Sánchez**, Directora
Dirección de Servicios Generales